



JUNTA NACIONAL  
PRESIDENCIA

## CIRCULAR PR 09/ 015

**PARA** : Presidentes de Consejos Regionales  
Superintendentes de Cuerpos de Bomberos

**ASUNTO** : Rebaja presupuesto

**FECHA** : 7 de julio de 2009

De nuestra consideración:

La Junta Nacional ha tomado conocimiento que a través de distintas páginas de Internet circulan llamados a efectuar actos de protesta y recolección de firmas para iniciar acciones en contra de la determinación adoptada por el Ministerio de Hacienda, que por medio del decreto N° 450 del 27 de abril, instruyó a la Superintendencia de Valores y Seguros para rebajar el presupuesto al ítem "Ayuda Extraordinaria, Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos".

La Junta Nacional se hace un deber en manifestar a los Bomberos del país que estas acciones de protesta no se encuadran con las características y estructura jerárquica y disciplinada de nuestra Institución, lo que nos lleva a formular un llamado a la calma, a no precipitarse ante estas convocatorias y esperar los resultados de las acciones que se están realizando en representación de todos los Bomberos de Chile ante las más altas autoridades del Gobierno y del Congreso Nacional.

La Asamblea Nacional N° 47, de carácter Ordinario, realizada el sábado 27 de junio, otorgó plenos poderes a la Mesa Ejecutiva para la adopción de las medidas que se estimen pertinentes para representar a las autoridades de Gobierno la situación antes descrita, de modo tal que acciones aisladas de fuerza no contribuyen a las gestiones que se están realizando.

En cuanto se tuvo conocimiento de la medida del Ministerio de Hacienda, el Presidente Nacional de Bomberos de Chile, Miguel Reyes, le hizo llegar al Secretario de Estado de la mencionada cartera, Andrés Velasco, una carta representándole el desmedro que la rebaja presupuestaria provoca a los Cuerpos de Bomberos. Del mismo modo, con idéntico propósito, se ha hecho presente esta situación a la Comisión Especial de Bomberos de la Cámara de Diputados y al Ministro del Interior, a fin de que a través de sus altas funciones consigan que se deje sin efecto esta resolución.

El Presidente (S) del Senado, Carlos Bianchi, solicitó al Ministro de Hacienda informar a esa Corporación los argumentos tenidos en cuenta para dictar tal Decreto y que analice la viabilidad no rebajar el presupuesto a Bomberos de Chile y lo mismo hizo un grupo de miembros de la Cámara Baja.

Sin perjuicio de lo anterior, el Presidente Nacional solicitó una audiencia a la Presidenta de la República, doña Michelle Bachelet Jeria, a fin de plantearle esta y otras materias que interesan a los Bomberos de Chile, algunas de las cuales le adelantó en el acto efectuado el Día Nacional del Bombero en la comuna de San Ramón.



JUNTA NACIONAL  
PRESIDENCIA

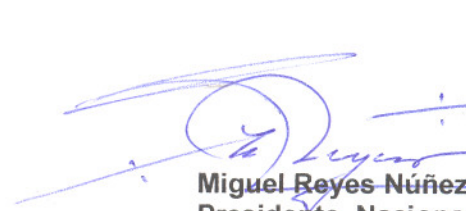
Como pueden apreciar, se han realizado gestiones al más alto nivel para obtener que se deje sin efecto el mencionado Decreto 450. Reiteramos el llamado a la calma. La Junta Nacional está preocupada por la solución de este problema y no se ha quedado tranquila. En cuanto tengamos noticias, se las haremos saber por este mismo medio.


Agradeceremos dar a conocer la presente Circular a través de las páginas Web que tengan los respectivos Consejos Regionales y/o Cuerpos de Bomberos, a fin de difundirla entre todos los voluntarios del país.

Por la unidad de Bomberos de Chile, saludan a usted,

  
**José Echiburú Núñez**  
Secretario Nacional



  
**Miguel Reyes Núñez**  
Presidente Nacional



MRN/JEN/fgv/ccz